



MINUTA DE REUNIÓN	
<b>SESIÓN:</b>	<b>273/2010</b>
<b>FECHA:</b>	18 de octubre de 2010
<b>LUGAR:</b>	Sede principal de la CEDHJ
<b>INICIO-CONCLUSIÓN:</b>	18:04 a 21:30 horas
<b>TIPO:</b>	Ordinaria

1. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN	
Orozco Sánchez César Alejandro Hernández Barrón Misael Edgar Martínez Guzmán Norma Edith Sánchez Huante Araceli Lazo Corvera Paola Bayardo Pérez Arce Alberto Pérez Chagollán Francisco Javier	Orozco Mares Imelda Valadez Cruz María Emma Cisneros Ruvalcaba Luis Gutiérrez González Jorge Antonio Sánchez Ortega Villaseñor Miguel Ángel Feuchter Díaz Arturo

2. ORDEN DEL DÍA	
1. Lista de asistentes y declaración del quórum. 2. Aprobación de la propuesta de orden del día. 3. Lectura y aprobación de la minuta correspondiente a la sesión ordinaria 272. 4. Comentarios al informe de la Secretaría Ejecutiva. 5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas. 6. Informe por parte del Presidente de temas de trascendencia.	7. Seguimiento de asuntos pendientes. 8. Propuestas de temas a tratar. 9. Anuncios y descansos. 10. Propuestas de temas para conocimiento del Consejo. 11. Cierre de sesión.

3. PRINCIPALES ACUERDOS Y COMENTARIOS	
<b>1/273/2010</b>	Por unanimidad, se aprobó el orden del día.
<b>2/273/2010</b>	Por unanimidad, se aprobó la minuta correspondiente a la sesión ordinaria 272.
<b>3/273/2010</b>	Por unanimidad, se aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
<b>4/273/2010</b>	La consejera Norma Edith Martínez Guzmán, así como la consejera Paola Lazo Corvera, proponen como punto de acuerdo, que el Consejo Ciudadano solicite al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que en la sesión ordinaria del mes de noviembre comparezca la Directora de Administración y rinda un informe al órgano ciudadano con relación a los aumentos de salarios del personal de la institución, a partir del acta de sesión en la que el Consejo Ciudadano haya establecido montos o porcentajes que no se debía rebasar. El punto de acuerdo se aprobó por mayoría, con la abstención del consejero Misael Edgar Hernández Barrón.
<b>5/273/2010</b>	El consejero Misael Edgar Hernández Barrón propuso como punto de acuerdo, que en apego a los artículos 18, 27 y 28, fracción IV; de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y previa autorización del Consejo Ciudadano, solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que por su conducto o por quien él considere conveniente, se remita información al Consejo Ciudadano sobre los siguientes temas: 1.- Detención por parte personal de Seguridad Pública de Tlajomulco de presuntos integrantes de una red de prostitución infantil, mismos que al parecer habían sido puestos en libertad por la PGJE. 2.- Queja multitudinaria en contra del gobernador del Estado de Jalisco por causa del donativo de recursos públicos al arzobispado de Guadalajara destinados a la construcción de un santuario

	<p>dedicado al culto católico, evento popularmente conocido como “el limosnazo”. 3.- Metodología mediante la cual se clasifica una queja como posible caso de tortura, así como el fundamento de dicha metodología. 4.- Bloqueo a la carretera que da acceso a Tenacatita. El punto de acuerdo se aprobó por mayoría. Votos a favor del punto: Misael Edgar Hernández Barrón, César Alejandro Orozco Sánchez, Norma Edith Martínez Guzmán, Araceli Sánchez Huante, Arturo Feuchter Díaz y Luis Cisneros Ruvalcaba. Abstenciones: ninguna. Votos en contra: Paola Lazo Corvera, Francisco Javier Pérez Chagollán y Alberto Bayardo Pérez Arce. Paola argumentó votar en contra por desconocer y no tener a la mano todos los elementos en términos de las facultades del Consejo que le permitan valorar si el planteamiento de Misael corresponde o no a las facultades del Consejo, además de que a su parecer en vez de favorecer la dinámica de trabajo del Consejo se estaba amordazando su actuar. Francisco dijo votar en contra por considerar el punto de acuerdo ocioso e innecesario, pues además contravenía toda idea de democracia ya que incluso se hacía una lectura rapidita de la ley. Alberto expuso votar en contra porque no encontraba claridad en términos de legalidad y democracia con el planteamiento del consejero Misael, pues parecía que se trataba de constreñir a los consejeros en la vida de la Comisión a únicamente votar acuerdos y eso no era correcto. Misael solicitó se asentara en la minuta su preocupación en términos de que algunos consejeros se quejaron de la utilización de declaraciones subjetivas y fueron los primeros en utilizarlas, además le lastimaba que confundieran el pedir permiso con el garantizar la información y más aún, que se hablara de una lectura rapidita de la Ley cuando ya tenían casi cinco años en el cargo de consejeros.</p>
<p>6/273/2010</p>	<p>El Consejo Ciudadano acordó que el lunes 22 de noviembre a las 18:00 horas, se lleve a cabo reunión de trabajo para analizar el tema del papel que juegan los medios de comunicación en términos de la exposición que hacen a la opinión pública de las personas señaladas como probables responsables en la comisión de delitos con la complacencia de las autoridades responsables de garantizar la seguridad de las y los detenidos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.</p>
<p><b>4. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:</b></p>	

**RESPONSABLE DE LA MINUTA Y FECHA DE ELABORACIÓN:**

<p><b>Néstor Aarón Orellana Téllez</b>  <b>Secretario Técnico</b></p> <p>Firma de control  20/Octubre/2010</p>
--